

EL PALLARÉS

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

5 céntimos

AÑO VII.

LERIDA, DOMINGO 10 de NOVIEMBRE de 1901

NÚM. 2162

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

al año, 1 peseta 50 céntimos.—Tres meses, 3 pesetas 50 céntimos en España, pagado en la Administración, girando ésta 4 pesetas trimestre.
Seis meses, 6 ptas.—Seis meses, 12 id.—Un año, 25 id. en Ultramar y Extranjero por adelantado en metálico o libranza.

DIRECCION Y REDACCION: MAYOR, 19, 1.º

Administración: Eros SOL Y BENET, Mayor, 19.

Los originales deben dirigirse con sobre al Director.
Todo lo referente á suscripciones y anuncios á los Sres. Sol y Benet, Imprenta y Librería, Mayor, 19.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores. . . 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª
Los no suscriptores. . . 10
Los comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción ordinarias
ptas., de mayor tamaño de 10 á 50.—Contratos especiales para los anunciantes

AGUARDIENTES ANISADOS

- Cañas — Cremas superfinas,
- Rons — Aperitivos —
- Cocnac — Vermouths —
- Licores — etc., etc. —

PEDIR SIEMPRE

Anisete Carulla

GRAN DESTILERIA

— DE —

JOSE CARULLA

LERIDA

FABRICA
Carretera de Zaragoza
extrarradio.



DESPACHO
Calle de la Academia
número 4.

GRAN LICOR

SÁMELY

Estomacal é higiénico es el
mejor digestivo que se conoce

PÍDASE EN TODAS PARTES

Vino Tónico Nutritivo Florensa

CON QUINA KOLA, CACAO Y FOSFATO
CALCICO CRISTALIZADO

Anemia, Raquitismo, Escrofulismo, Convalecencias largas y difíciles, debilidad general, enfermedades nerviosas y todas cuantas dependen de la pobreza de la Sangre, ceden con rapidez admirable á la poderosa influencia del tan acreditado VINO TONICO NUTRITIVO FLORENSA.

Flujos de las Vias Urinarias

La blenorragia (purgación) y todas las enfermedades de las Vias Urinarias se curan radicalmente y con prontitud con los tan agradables

CONFITES ANTIBLENORRÁGICOS FLORENSA

Vino Hemoglobina Florensa

TONICO REGENERADOR DE LOS GLOBULOS ROJOS DE LA SANGRE

Por ser la Hemoglobina un principio ferruginoso natural de los glóbulos rojos sanguíneos, su uso está recomendado por los principales médicos de España, para la curación de la clorosis, desarreglos, menstruales, palidez, anemia y todas aquellas enfermedades que tienen por origen el empobrecimiento de la sangre.

ALMANAQUE

Bailly-Bailliere

para 1902

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA

Un tomo en 12.º de unas 500 páginas, con más de tres millones de letras, 6 mapas en dos colores, más de 1 000 figuras y cubierta imitación cuero.

En rústica, 1.50 ptas. **PRECIOS** Encartonado, 2 ptas.

Pueden hacerse los pedidos á nuestros repartidores.
Librería de Sol y Benet, Mayor, 19.—Lérida.

LEWIS WALLACE

BEN-HUR

UNA HISTORIA DE CRISTO

Versión directa del inglés por J. Santos Hervás

2 TOMOS 2 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19, Lérida.



Confites antivenéreos Roob
Antisifilítico Inyección Vegetal.

COSTANZI



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convalidado y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escosores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sifilis** y **herpes**, sino que estriba los malos efectos que produce estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.
En Lérida en las de Antonio Abadal y Grau, Plaza de la Constitución 13 y en la farmacia del Carmen de José Carnicer.

Gabinete Odontológico

NORTE-AMERICANO

del Cirujano Dentista

D. W. ALONSO

Dentaduras por todos los sistemas conocidos hasta el día de hoy, en Cauchú, Aluminio, Platino, Oro, Porcelana, dentaduras sin paladar, sin ganchos ni muelles.

Especialidad en orificaciones, empastes y extracciones sin dolor con instrumentos modernos norte-americanos.

Mayor, 32, encima de la Peluquería Modelo.

Horas de consulta de 9 á 1 y de 3 á 6
2 d.

Balance

Desde la reapertura, 23 días ha, el Congreso ha dedicado todas las sesiones, menos una ó dos al debate político. Plazo muy bastante para que un Parlamento constituyente despachara su cometido.

Veintidos oradores han terciado en la discusión. Tomamos de Sagasta esa cifra. Ni hablamos contado el número, ni sabiéndolo ahora recordamos quiénes han sido todos los oradores, ni cómo ni para qué hablaron. Al público le ocurre lo propio. Y si se preguntase de improviso á los periodistas que hicieron los extractos y á los diputados que asistieron á las sesiones, se les pondría en gran apuro. ¡Tienen mucha importancia estos debates!

En censura del Gobierno, hay quien levanta nota de que apenas ha intervenido en la discusión. Para honra suya, lo hacemos constar nosotros. Interesa lo que haga el Gobierno; en cuanto á decir, lo necesario, y con sobriedad. Quede el derroche de retórica fuera para los que hablan del divorcio del Parlamento y del país; que este contraste ha sido un matiz muy gracioso de la última discusión.

De lo que habló el señor Sagasta, poco y bueno, debe sentirse complacida la opinión. Ha sido tarea preferente de algunos oradores arrojar sombras, malos augurios y sospechas sobre el nuevo reinado. A la cabeza del partido con que el rey empezará sus funciones, el señor Sagasta ha

recordado su tradición imborrable, consagrada en la historia. Es liberal antes que monárquico. Para él está la patria primero que la Corona, aunque ésta es la que da y quita el poder.

En oposición á esta nota, dieron la suya los conservadores reiterando y acentuando su actitud reaccionaria é impopular en la cuestión religiosa que refluye en todas las cuestiones de gobierno. Hay discrepancias confesadas en ese partido sobre tal asunto, pero ninguna en sentido liberal; el regateo es por lo contrario: á ver quién retrocede más. Y el que ha de traducir y aunar las inspiraciones de ese partido, el señor Silvela quedó en descubierto, sin decidirse á una conducta fija, sin sumarse siquiera á los reaccionarios contra los ultrareaccionarios; arte ingenioso de añadir á la certidumbre de un gran peligro la amenaza de otro mayor. ¡Cosas que discurre el señor Silvela para hacerse adorar!

Y solo esto es lo que merece nota en un debate de tantos días y de tanta gente. Los que el rey ha de hallar en el mando ponen solemnemente su política liberal sobre todo interés de privanza. Los que para tomar el Gobierno deben conquistar la opinión, la desafían desde ahora, dispuestos á ver en las protestas del país motines de aquilones, aunque también dispuestos á suspender las garantías al primer grito de protesta.

Canal de Aragón y Cataluña

La reunión celebrada en Binefar tuvo importancia suma, revelando la altura de miras y fines.

Se hallaban presentes como individuos de la Junta de defensa el señor Marqués de Soto Hermoso que representaba al Duque de Solferino; el Marqués de Alfarrás, que representaba á D. Eusebio Güell, D. Mariano de Gomar, D. Francisco Maciá y D. Fran-

cisco Bañeres con representación éste del Alcalde de Lérida y aquel del señor Conde de Torregrosa; D Benito Coll, D. Fidel Serra, D. Clemente Castel y don Miguel Bañeres, autorizado además éste para representar á D. Félix Coll, á D. José Moncasi, y al Alcalde de Tamarite; y el Sr. Coll al Sr. Miranda de Fraga.

Los allí presentes y representados poseen más de 50.000 hectáreas de tierra, que ha de beneficiar el riego.

Después de dar lectura de las cartas de D. Juan Alvarado y de D. Ignacio Zamora, ilustrados individuos de la Junta que no pudieron asistir á la reunión, el Sr. Soto-Hermoso explicó el motivo de la misma trazando la conducta que hay que seguir para abreviar en cuanto sea posible el plazo para la terminación de las obras del Canal, correspondiendo así á los sacrificios que hace el Estado y cumpliendo además con la misión humanitaria que implica el preocuparse de dar medios para la vida en la extensa zona que comprende el canal.

El Sr. Coll, D. Benito, dijo que precisamente por la inclemencia del tiempo y estado calamitoso de su país, entendiéndose que al acudir á la reunión de Alcaldes en Zaragoza nada era más oportuno que llamar la atención acerca de la necesidad de pensar en el medio de acelerar las obras del Canal.

El Sr. Chich, médico de Binéfar que asistió á la reunión juntamente con numeros vecinos que llenaban el local en donde se celebraba, se expresó en el sentido de que los actos realizados por el Sr. Coll en Zaragoza son expresión fiel del entusiasmo que siente por su pueblo y por Aragón, y como no puede ponerse en duda su patriotismo y su labor constante en favor del Canal, su conducta es digna de aplauso.

El Sr. Marqués de Soto-Hermoso condensa lo manifestado apreciando las palabras del Sr. Coll en Zaragoza como deseo vehemente de que cuanto antes se realicen las obras que tantos beneficios han de reportar al mismo Gobierno y al país que las reclama, y después de aceptar el Sr. Coll la conclusión que sobre este extremo propone el Sr. Marqués de Soto Hermoso y de indicar éste la conveniencia de que se nombre una Comisión del seno de la Junta para que vaya á la corte en demanda de lo que interese para la más fácil realización del Canal, se concede la palabra al señor Bañeres, D. Francisco, que se expresa abundando en los razonamientos del Sr. Marqués y sentado el principio de que todos, prescindiendo de móviles políticos, hemos de ir directamente y sin rodeos á que sea pronto un hecho lo que varias generaciones han ido pidiendo con justicia y razón; que todos nos necesitamos para la obra más importante que hoy se acomete en España, políticos y no políticos que con los unos llegaremos á hacerlos oír cuando convenga en las altas esferas y con los otros aportaremos á la obra de regeneración un cúmulo de actividades que conviertan la aridez del suelo en elementos de riqueza para la patria que compensen en algo las pérdidas sufridas: que para dicho efecto á la Comisión de la Junta que se designe deben agregarse los Diputados y Senadores por Huesca y Lérida, pues unos y otros se han de prestar al engrandecimiento de su país, no solo por la satisfacción que se siente al realizar el bien, sino por los beneficios que se obtienen con las mejoras materiales; añade que aceptando en toda su extensión las indicaciones hechas por los señores Maciá y el Sr. Marqués de Alfarráz, los estudios del Canal una vez terminados los de la 1.ª y 2.ª sección y acañada de Zaidín deben extenderse á las demás zonas, pues el Canal es de Aragón y Cataluña y aragoneses y catalanes trabajan y trabajarán con fe y entusiasmo ahora y siempre en favor de una obra que ha de perpetuar la memoria del que la termine, porque en ello va envuelta una cuestión social que estará orillada desde el momento en que las aguas del Esera se desvíen de su natural cauce.

Después de acordar que se consignen en las actas del Ayuntamiento de Binéfar los nombres de las personas protectoras que se vayan interesando por la Causa del Canal, termina la reunión con la designación de los señores Diputados y Senadores por Huesca y Lérida para que del 10 al 15 de Diciembre próximo se sirvan apoyar las conclusiones que lleven á la Corte los señores de la Junta de defensa del Canal para la pronta ejecución del mismo, habiendo sido nombrados para el efecto:

El Excmo. Sr. Marqués de Soto Hermoso.
D. Félix Coll y Moncasi.
Excmo. Sr. Marqués de Alfarráz.
D. Mariano de Gomar.
D. Ignacio Zamora.
Sr. Duque de Solferino.
El Alcalde de Lérida.
El Alcalde de Tamarite.
D. Benito Coll.
D. Fidel Serra.
D. Clemente Castel.

Se acordó igualmente cursar al Ministro de Agricultura el siguiente telegrama:

«Reunida Junta defensa Canal Aragón y Cataluña ha acordado nombrar comisión de su seno que trasladándose Madrid en unión Senadores Diputados de Lérida y Huesca se avisten V. E. y Gobierno para proponer soluciones pronta conclusión Canal á fin de evitar ruina y emigración comarcas llerana y leridana.—Marqués de Soto Hermoso.—(Siguen las firmas.)»

Al levantarse el presidente del Consejo se advierte en la Cámara un movimiento de expectación.

Dice que aprueba en absoluto las manifestaciones que ha hecho el ministro de la Gobernación en lo que respecta á las asociaciones religiosas y al decreto que dictó. En este punto el gobierno llevará sus trabajos hasta llegar á una situación definitiva que satisfaga la necesidad que se siente de un estado legal categórico.

Hay que recordar, añadió, que la ley de excepción de las congregaciones religiosas sancionada por las cámaras francesas en julio, impuso el decreto de septiembre para alejar el peligro inminente de una invasión religiosa. Habla que poner un dique á la inmigración y apareció el decreto el cual equivalla á decir á los religiosos: no vengais, porque en este país quedaréis sujetos á esa misma legislación que la que huís. (Grandes aplausos). Y efectivamente, la inmigración se contuvo. Muchos de los religiosos que á España llegaron, abandonaron el país, otros emigraron á diversas naciones en vez de venir á la nuestra.

Dice después que en breve se pondrá el correspondiente proyecto de ley, reformando la de asociaciones para resolver la cuestión objeto del debate.

Finalmente, expresa el criterio que tiene el gobierno, diciendo que está igualmente alejado de los radicalismos de los ultramontanos que de los anticlericales. El gobierno se inspirará en un espíritu de marcada imparcialidad y llegará á una solución en que los derechos de todos quedarán perfectamente garantidos.

Grandes aplausos acogen las últimas palabras del señor Sagasta.

La educación del Rey

Ha circulado una noticia que ha causado en los círculos políticos impresión muy satisfactoria, y que se refiere á la educación de Afonso XIII.

Desde hace días se sabía que el catedrático de Derecho político y administrativo de la Universidad central, Sr. Santa María de Paredes acudía á Palacio con gran frecuencia.

La repetición de estas visitas llegó á despertar la curiosidad de algunos amigos del citado profesor que le interrogaron acerca del objeto que las motivaba.

El Sr. Santa María de Paredes se les explicó, diciéndoles que había sido designado para instruir al joven monarca en las mismas materias de Derecho que enseña en su cátedra y la noticia no ha tardado en propagarse por los círculos políticos, donde se la comenta con regocijo por los elementos democráticos.

Para estos el nombramiento de Santa María de Paredes supone garantías de que la educación del rey no está sometida tan absoluto como se había dicho á la influencia reaccionaria, por que el citado catedrático profesa ideas liberales y es uno de los amigos políticos más significados del Sr. Sagasta.

Defiende con vigor las reformas que en la enseñanza ha introducido. Dice que no ha ido al ministerio como

representante del clero sino como ministro democrata.

La enseñanza religiosa, continúa, no puede imponerse en un país como el nuestro en que el espíritu liberal ha invadido todas las esferas para hacer que coexistan todos los derechos y todas las opiniones legítimas. Imponer la enseñanza religiosa de un modo ineludible, sería desconocer las exigencias jurídicas y morales, atentado á las inviolables prerrogativas de la conciencia y forzando los espíritus á la aceptación de lo que nunca debe tener un carácter impositivo. Por eso la he reglamentado haciendo su estudio protestativo.

Encontré además grandes corrientes en la enseñanza, cuya evitación hacía precisas las modificaciones que he establecido, para ponerla á salvo de los bastardeos con que el egoísmo privado y el afán de un lucro ilícito la desnaturalizaban. Con esto se han corregido los males de un monopolio censurable que esterilizaba los resultados que de la enseñanza hay que esperar.

El Sr. Sagasta

De aquí que se haya recibido con tan acentuada simpatía la noticia del nombramiento del nuevo profesor y que el abolengo democrático de este inspire esperanzas á los elementos radicales de que contribuirá á hacer de Afonso XIII el rey liberal que ansian.

Para fijar el cupo

El ministro de la Guerra ha querido patentizar que no mantenía criterio cerrado en la cuestión del contingente del actual reemplazo y al efecto ha estudiado tres proyectos de fijación del cupo que expondrá á la consideración de los ministros en el primer consejo que se celebre.

El gobierno elegirá de ellos el que estime más conveniente y lo someterá á la aprobación de las Cortes con lo cual el general Weyler no desempeñará en la cuestión otro papel, que el de simple ponente, que es lo que se propone.

Los tres proyectos que tiene estudiados comprenden diversos procedimientos para fijar el cupo.

Disposición interesante

Las frecuentes reclamaciones de los capitanes generales contra los dictámenes de las comisiones mixtas de reclutamiento recibidas en el ministerio de la Guerra han impulsado al general Weyler á dictar una real orden con el objeto de limitar las causas de las quejas.

En la Gaceta aparece la disposición de referencia, ordenando á las comisiones mixtas de reclutamiento se atengan estrictamente en todos sus actos á lo prescrito en la ley de ejecuciones.

La mayor parte de las reclamaciones de los generales se fundaban en que las comisiones eximían del servicio á individuos que se encontraban en condiciones legales de ir á las filas.

Los franceses en Turquía

Los corresponsales parisienses comunican la noticia de haber recibido el gobierno francés una nota del sultán de Turquía, accediendo á todas las reclamaciones presentadas por Francia.

En vista de ello se ha ordenado al almirante Caillard que cese en la intervención de aduanas de Mytelene que había ocupado.

La cosecha general del trigo

Consideramos de interés para los agricultores la publicación de algunos datos referentes á la cosecha general de trigo, por si teniendo los presentes pueden ayudarles en su orientación para conocer, en ocasiones las causas de las oscilaciones que sufren los mercados.

La cosecha de los Estados Unidos, que es la mayor que se ha conocido, permitirá destinar para la exportación unos 100 millones de hectólitros.

El Canadá, que también ha sido grandemente extraordinaria su producción de trigo, podrá exportar igualmente una respetable cantidad de hectólitros del citado cereal.

En cuanto á Rusia se calcula que su exportación, si las cosechas de invierno y primavera son satisfactorias, ascenderá de 23 á 24 millones de hectólitros.

En Rumania y Bulgaria, en donde las cosechas han desmerecido mucho á causa de las lluvias probablemente no excederá su exportación de 14 millones.

Las Indias exportan actualmente 145.000 hectólitros por semana.

Aunque en la República Argentina y Uruguay no comienza la siega hasta Diciembre, puede estimarse que podrán destinar á la exportación sobre 17 millones.

Australia, dada la perspectiva de la cosecha, puede calcularse su exportación en 5 millones, y aproximadamente igual cantidad varios otros países.

Del estudio de exportación de trigos que hace el periódico inglés, del que entresacamos los datos, resulta que entre todos los países existirá una cantidad destinada á la exportación

de 188 millones próximamente, excediendo, por tanto, á la de la última campaña en 23 millones.

Conocidos los países que disponen de trigo para la exportación, sería bueno que el citado periódico hubiera también hecho un estudio de los países importadores, pero ya que no los cita debe presumirse en más ó menos lo serán todos los que no cita, entre ellos España, que se supone necesitará una buena cantidad para completar la necesaria al consumo anual.

La producción de trigo en el mundo fué la siguiente:

PAISES	Millares de hectólitros
Austria	14.790
Hungría	52.490
Bélgica	4.350
Bulgaria	14.500
Dinamarca	1.450
Francia	107.900
Alemania	56.550
Grecia	2.175
Holanda	1.450
Italia	42.050
Portugal	1.450
Rumania	19.575
Rusia	116.000
Caucaso	14.500
Servia	4.350
España	36.975
Suecia	1.450
Suiza	1.450
Turquía Europea	14.600
Gran Bretaña	19.720
Argelia	6.525
Túnez	2.900
República Argentina	26.100
Australia	21.025
Asia Menor	14.500
Canadá	17.400
Colonia del Cabo	1.450
Chile	2.900
Egipto	4.350
India	66.700
Persia	8.700
Siria	5.800
Norte-América	197.200
Uruguay	5.400
Méjico	5.800
Total	911.325

De lo que resulta que comparada con la producción de 1899, fué mayor aquella en unos 60 millones.

Noticias

—La mejor pasta para sopa, es la Italiana, elaborada con sémola superior sin mezcla de fécula, único punto de venta en esta capital, Sucursal de la Fábrica de pastas para sopa de

J. Llobet Farrán

al precio de ptas. 0'40 los 0'400 grms.

Depósito de los más afamados pures del país y extranjeros.
Tapiocas de las más acreditadas marcas.
Julien de la maison Bloch de París.
Garbanzos legítimos Fuente Saucó.
Arroces, Glace y Bomba extra.
Azúcares de todas clases.
Cafés: Puerto Rico, Caracollito, y Moka.

Constitución, 32 y Cabrinetty, 2.

— LERIDA — 14-15

—Habiéndose fijado definitivamente la relación nominal del propietario de la finca, que se ha de expropiar en distrito municipal de Pla de San Tirs, con motivo de la construcción de la casilla de peones camineros del kilómetro 124 de la carretera de Lérida á Puigcerdá sección de Orgañá á Seo de Urgel, se ha dispuesto que en el término de quince días, puedan reclamar los particulares ó corporaciones á quienes convenga contra la necesidad de ocupación de la expresada finca, dirigiéndose para ello al Alcalde de dicho distrito municipal, ya verbalmente ó por escrito, cuya autoridad local centro de los días siguientes al de la determinación del plazo señalado para admitir reclamaciones, remitirá á este Gobierno todas las presentadas, acompañando un índice de los escritos y actas de reclamaciones que el expediente contenga, según dispone el artículo 24 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de expropiación forzosa.

—Ayer la temperatura fué propia de la estación en que estamos.

—Ha sido destinado á mandar el Regimiento Infantería de Melilla, número 2, nuestro distinguido amigo el Coronel D. Luis de Mesa y Benavent.

—Ha sido nombrado corrector de billetes al servicio de operaciones mecánicas de Lotería, don Javier Jimenez Carnicer, aspirante de 1.ª clase á oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

OSTRAS PUNTOS DE VENTA

PEDRO LLOP.—Pastelería. MIGUEL ROIG.—Coloniales.

—Don Francisco Mesa Salvadó, vecino de Lérida, ha interesado del Gobierno de esta provincia, el registro de 30 pertenencias de una mina de sulfuro de hierro, llamada Envidiosa, sita en el término municipal de Ferrera y en el paraje de Les Neses de Conflen.

—Ayer se decia que las elecciones se presentan muy reñidas en Borjas, Bellpuig, Aytona y Alfés.

—Ayer se repartió un número extraordinario de la Veu del Segre recomendando la candidatura federal y publicándose un manifiesto de los candidatos federalistas.

Quadros Sinópticos de Exploración Quirúrgica

1 tomo 5 pesetas LA DINAMO Modelo desmontable en cartón y en colores 4 pesetas

Véndese en la librería de Sol y Benet, Mayor, 19, Lérida.

—Habiéndose fijado definitivamente la relación nominal de los propietarios de la finca, que se ha de expropiar en el término de Montferrer distrito municipal de Arbell, con motivo de la construcción de la casilla de peones camineros del kilómetro 128 de la carretera de Lérida á Puigcerdá sección de Orgañá á Seo de Urgel, se ha dispuesto que en el término de quince días, puedan reclamar los particulares ó corporaciones á quienes convenga contra la necesidad de la ocupación de la expresada finca, dirigiéndose para ello al Alcalde de dicho distrito municipal, ya verbalmente ó por escrito, cuya autorida local dentro de los dos días siguientes al de terminación del plazo señalado para admitir reclamaciones, remitirá á este Gobierno todas las presentadas, acompañando un Indica de los escritos y actas de reclamaciones que el expediente contenga, según dispone el artículo 24 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de expropiación forzosa.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la villa de Lés dotada con el haber anual de 650 pesetas. Las solicitudes en el término de 20 días.

—Por real orden de 5 del actual, ha sido prorrogado por dos años el arriendo de los locales, situados á la derecha del arco del puente, propiedad del ramo de guerra al actual arrendatario sobre las mismas bases y con iguales condiciones y precios que rigen actualmente.

—En el Boletín Oficial de ayer se publica una extensa relación de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que no tienen saldada su cuenta por los tres primeros trimestres de consumos.

—Se ha confirmado en concepto definitivo, el señalamiento de haber provisional, que se hizo á los carabineros Buenaventura Ferrando Querol y José Lorente Hernández que se hizo al expedirles el retro para Seo de Urgel y Bósost respectivamente.

—Continúa recibiendo valiosos donativos la Junta de damas para la lámbela que realizará á fin de allegar fondos con que atender á su benéfica misión.

—Los duques de Denla y Seo de Urgel han enviado un precioso y artístico jarrón el primero y un caballo y cuadro estho japonés el segundo.

—El marqués de Comillas un album de grabados religiosos ricamente encuadernado y el señor D. Mariano de Gomar dos figuras de barro cocido.

—Comunica el Alcalde de Gólmés, que en la tarde del 7 de los corrientes,

fué hallado flotando sobre las aguas de la tercera acequia principal, cerca del kilómetro n.º 6, del canal de Urgel, el cadáver de un niño recién nacido, que ofrecía señales de haber sido muerto violentamente. El niño estaba completamente desnudo y tenía una cinta atada al cuello. Ignórase quienes puedan ser los autores del infanticidio.

El Juzgado entiende en el asunto.

NUEVAS PUBLICACIONES

Manual del señalamiento Antopométrico 1 tomo con grabados 3 ptas. EL HOMBRE Representación gráfica de su estructura en cinco láminas sobrepuestas 4 pesetas

Anuario Internacional de Medicina y Cirugía 1 tomo ptas. 5 50

Véndense en la Librería de Sol y Benet, Mayor, 19.—Lérida.

—Las elecciones municipales que hoy se celebran, no presentan el aspecto de las luchas ardientes de otros tiempos, ni inspira el interés general que debiera este acto de la vida pública.

Los dos partidos turnantes presentan candidatura, los ministeriales para las mayorías, los conservadores para las minorías.

La única novedad es la candidatura federal, que apoya la fracción catalanista de la Veu y Avenç.

Se retraen, los republicanos de la fustión y los carlistas.

¿Cuál será el resultado? No sería arriesgado predecirlo, pero como en materia de elecciones suelen producirse sorpresas... ya veremos lo que resulta, á las cuatro de la tarde.

—Esta noche se pondrá en escena de la sociedad La Peña la comedia en dos actos y en prosa original de D. Vital Aza titulada, El Afrador y el proberbio en un acto y en prosa original de D. Miguel Ramos, denominada El espejo del alma.

—El Distrito minero practicará en el corriente mes la demarcación de las siguientes minas: día 11, Emilia, Esperanza y San José de hierro, sitas en el término de Ager y registrador D. Emilio Castejón; 14, Desengaño de carbon, Ager é idem D. Domingo Serri; 18, Venus y Sol de hierro, Ager é idem don Felix Amigó; Marie de carbon, Ager é idem don D. Rosenda de hierro, Ager é idem D. Domingo Serri; y 23, Anita de carbon, sita en el término de San Antolí, é idem don José Comas.

Las operaciones que por causa imprevista no puedan verificarse en los días señalados ó dentro de los ocho siguientes serán anunciadas de nuevo.

GRAN ESPOSICION para hoy de generos de temporada en el SIGLO MODERNO

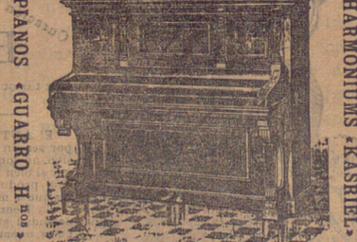
comercio de ANTONIO PERUGA de 6 á 10 de la noche en la Plaza de la Constitución

LA SOCIEDAD (Aguilar y Guasch)

domiciliada en esta Capital, debidamente autorizada, se ofrece al público para contratos de ventas y compras de fincas rústicas y urbanas, teniendo además encargos para colocar dinero, sobre fincas, dentro de la capital al 5 por 100 y fuera de ella al 6.

Dirigirse á las Notarias de don Gabriel Faura y de D. Pedro Abizanda ó calle del Clot de las Monjas, 8, 3.ª, 2.ª, 3-d.

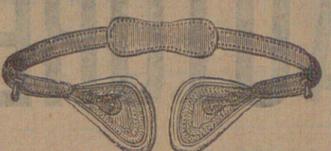
MÚSICA



FONÓGRAFOS «EDISON» Instrumentos de música de todas clases, música del país y extranjera.—Ventas á plazos y alquileres.—Afinaciones y reparaciones.—Pidáanse catálogos.

JUAN GUARRO Caballeros, 66.—LÉRIDA

AVISO A LOS HERNIADOS



(TRENCATS)

Durante los días 15 y 16 del actual Noviembre permanecerá en Lérida (Fonda Suiza) D. JOSE PUJOL, especialista en la confección y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa D. José Clausolles de Barcelona reúne la ventaja de ser muy conocido en esta capital por el gran número de curaciones que lleva realizadas con el uso de los referidos bragueros, en el espacio de mas de 3 años transcurridos, desde que mensualmente visita esta ciudad.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación y retención de las hernias por crónicas ó rebeldes que sean.

Braguero articulado; es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente obre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchoque para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la cargazon de espaldas.

Fajas hipocráticas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS QUE RECIBE

Día 15: de 9 á 1 y de 3 á 7. Día 16: de 9 á 1; saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Suiza.—(Dando aviso se pasará á domicilio.)

Los demás días en su establecimiento Ortopédico La Cruz Roja.

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

Comité local Federalista de Lérida

CORRELIGIONARIOS:

Este comité os invita á todos para que en cumplimiento de vuestro deber concurráis hoy á los Comicios votando la siguiente candidatura:

Districto 1.º.—D Jaime Reñé Romeu, propietario; don Bonifacio Saurina Bignorria, propietario y agente de negocios.

Districto 2.º.—Dr. D. Camilo Castells Ballespi, médico y propietario.

Districto 4.º.—D. José Soé Drudis, industrial y propietario.

Si en algo estimáis los prestigios de la municipalidad, base de la organización del Estado, si deseáis contribuir en la medida de vuestras fuerzas á la tan decantada obra de la regeneración nacional, si queréis ejercer de hombres libres, de ciudadanos conscientes, de republicanos federales, de buenos leridanos, en fin, despojos de engañosas preocupaciones y desechad infames y bajas calumnias, acudiendo compactos con entusiasmo, y propósito firme y decidido á votar la candidatura autonomista y así contribuiréis á engrandecer la ciudad, á dignificar el cargo de concejal y á arrojar al caciquismo de las casas comunales, último reducto en que se ha hecho fuerte.

Lérida 10 de Noviembre de 1901.—El Presidente accidental, Serafin Badiá.—El Secretario, Butista Rubio.

Sección oficial

Don Román Sol y Mestre Abogado Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber, que el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó sacar á subasta pública por el término de un año que principiará en primero de Enero y finalizará en treinta y uno de Diciembre del año próximo, el arriendo de los arbitrios municipales y servicios que á continuación se expresan, cuyos actos tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 10 de Diciembre próximo á las nueve y media de la mañana la subasta del servicio de matanza de ganado; á las diez de la del arriendo de arbitrios de romana del matadero por la cantidad de mil quinientas pesetas; á las diez y media de del arbitrio sobre pesas y medidas del término municipal por la cantidad de tres mil pesetas; á las once de la del arriendo de los arbitrios del mercado de aceites sito en la Alhondiga por la suma de cuatro mil pesetas; y

á las once y media de la del arriendo de los arbitrios del mercado de granos sito en la plaza de San Luis por la cantidad de ciento mil pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Contaduría del Municipio durante las horas de oficina.

Lérida 9 de Noviembre 1901.—El Alcalde-Presidente, Román Sol.

Don Román Sol y Mestre, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad:

Hago saber: Que el día diez de Diciembre próximo á las doce y media de su mañana en el salón despacho de la Alcaldía de esta Ciudad se procederá al arriendo en pública subasta del suministro de pan y especias para la confección de rancho para los presos de la cárcel del partido, por el término de un año, que principiará en primero de Enero y finalizará en treinta y uno de Diciembre del año próximo.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Contaduría del Municipio durante las horas de oficina.

Lérida 9 de Noviembre de 1901, El Alcalde Presidente.—Román Sol.

Remitido

Sr. Director de EL PALLARESA

Muy Sr. nuestro: Teniendo motivos para sospechar que existen en esa provincia personas que tienen contratados dobles seguros en una y otra de las Compañías de nuestra dirección, sin declarar á una de ellas ó á ambas á la vez, la existencia de los dos contratos, nos creemos en el deber de llamar la atención de las mismas sobre la obligación en que se hallan de hacer tal declaración, pues de lo contrario en caso de siniestro, han de verse nuestras representadas en el sensible caso de denegar todo derecho á la indemnización correspondiente, con arreglo á las condiciones generales de las respectivas pólizas.

En nuestra buena fé, y deseosos de evitar dificultades, esperamos que nuestros asegurados darán cabal cumplimiento á tan ineludible formalidad y no prestarán su confianza á personas que en su afán de obtener lucro no cuidan de advertir el cumplimiento de las condiciones de los contratos, en perjuicio del verdadero objeto del seguro y en grave desprestigio de su institución.

Rogamos, Sr. Director, que se dignen dar cabida en el periódico de su dirección á las precedentes líneas, quedando de V reconocidos y atentos S. S. Q. B. S. M.—Por la Sociedad Catalana de seguros contra incendios á prima fija.—El Director Gerente, P. A. José M.ª de Delas.—Por la Mútu general contra incendios.—El Director, Manuel de Navarrete. Barcelona 8 Noviembre de 1901.

CHARADA

Me invitaron á una boda ayer en la Guindalera; era el novio tercia cuatro, y la novia dos primera. Al padrino le llamaban de mote una dos tres cuatro, que quiere decir hipócrito, según me dijo Torcuato. La solución en el número proximo

Solución á la charada anterior. ES CRI-TO RIO

Notas del día

Santoral Santos de hoy.—El Patrocinio de Ntra. Sra. Andrés Avellino cf., Trifon y Respicio mrs., Monitor ob. y cf., y stas. Trifona, Trifora Teolista virgenes.

Santos de mañana.—Santos Martín ob. cf., Mena mr., Torlbio de Liébana cf., Veranio ob. y Atenodoro mr.

Cupones Exterior, 22'00 por 100 id. Interior y Amortizable, 11'60 por 100 id.

Cubas' 0'50 por 100 benef. Premio de oro en Barcelona Día 8

Centenes Alfonso 40'60 por 100, Onzas 42'20 id. id. Centenes Isabelinos 46'00 id. id. Monedas de 20 pesetas 41'70 id. id. Oro pequeño 37'60 id. id.

Cambios extranjeros Francos 43'00. Libras 35'90.

Servicio Telegráfico DEL EXTRANJERO

8, 8 m. Paris.—Un despacho de Constantinopla desmiente la noticia según la cual la Sublime Puerta ha pedido á Inglaterra que asegure la integridad de las posesiones turcas del Asia menor, con arreglo á lo establecido en el convenio de 1878.

Le Matin dice que, según le comunica su corresponsal en Londres, es segura la neutralidad de Inglaterra en el conflicto franco-turco, pues el Gobierno inglés ha contestado á la Sublime Puerta que no puede intervenir, á pesar de la convención de 1878 porque el conflicto ha sido provocado, y sería hasta el presente su intervención injustificada é ilegítima. Solo en el caso de que Francia fuese más lejos y desembarcarse en otros territorios turcos, Inglaterra auxiliaría á Turquía.

Telegrafian de Constantinopla que el sultan parece dispuesto á ceder, y el efecto presentará las oportunas proposiciones encaminadas á satisfacer todas las reclamaciones de Francia.

Asegúrese que el Gobierno otomano ha indicado que estaba decidido á satisfacer todas las peticiones de Francia y que M. Delcassé ha contestado que, tan pronto como se haya comunicado al Gobierno francés la orden del sultan ratificando la decisión de la Sublime Puerta, la división naval francesa abandonará las aguas de Mitylena.

MADRID 9, 8 m.

El Imparcial dice que ha terminado el debate de los obispos porque éstos se han convencido de que les conviene permanecer en primera fila en un escenario donde, por mucho que sea el respeto que inspiren, se tira á dar en el blanco, como lo han hecho Gonzales y Romanones. Nuestras clases clericales no quieren convencerse de que cuando las colectividades sociales llegan á cierta madurez prescinden de la tutela eclesiástica y buscan la manera de dirigir la vida por sí propias.

9, 8,5 m. Telegrafian de París que Santos Dumont ha enviado cincuenta mil francos para los pobres, es decir, la mitad del premio alcanzado por su invento.

9, 8'10 m. Telegrafian de Roubaix que en un incendio ocurrido en un almacén de tejidos perecieron dos bomberos y resultaron ocho con graves quemaduras. Las pérdidas ascienden á un millón de pesetas.

9, 8'15 m. Un despacho de Perpiñán dice que varios republicanos españoles celebraron un banquete en el que prometieron tomar las armas contra los carlistas en caso de que estallara la guerra fomentada por don Carlos. Dicho banquete terminó vitoreándose á España, la República y el servicio obligatorio.

Particular de EL PALLARESA

MADRID 9 de Noviembre.—(A las 20'00.)

En el Congreso se han discutido los créditos para la Marina. —En el Senado quedaron aprobados los proyectos de Ley de conversión de las Deudas y canalización del Ebro.

—El Ministro de la Gobernación ha recomendado á los Gobernadores que mantengan el derecho y el orden con motivo de las elecciones.

—El Sr. Navarro Reverter se propone Interpelar el lunes al Gobierno sobre la tardanza en la discusión de los presupuestos aplazada en el Congreso por indisposición del Sr. Sagasta.

IMPRENTA DE SOL Y BENET Mayor, 19, Blondel 9 y 10 LERIDA

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS DE AUTORES ILUSTRES

"L' Assommoir", por Emilio Zola, 2 tomos ilustrados 2 pesetas.
"Naná", por id. 2 tomos ilustrados 2 pesetas.
"Los Misterios de Marsella", por id. 1 tomo 1 peseta.
"Teresa Raquin", por id. 1 pta.
"Lourdes", por id. 2 tomos 4 pesetas.
"Roma", por id. 2 tomos (segunda edición) 7 pesetas.
"Paris", por id. 2 tomos 4 pesetas.
"Fecundidad", por id. 2 tomos (3.ª edición) 4 pesetas.
"Trabajo", por id. 2 tomos 4 pesetas.
"Escenas de la vida Bohemia", por Enrique Murguer 1 tomo 1 peseta.
"España", por Edmundo de Amicis, 1 tomo 1 peseta.
"Horas de Recreo", por id. 1 tomo ilustrado 1 peseta.
"La Carrozza di Tutti", (Una novela en tranvia), por id. 2 tomos ilustrados 3 ptas.
"Rafael-Graziella", (2 novelas juntas), por Lamartine 1 peseta.
"El Manuscrito de mi Madre", por id. 1 pta.
"Misteriol", por Hugo Conway, 1 peseta.
"Un Secretario de Familia", por id. (ilustrada) 1 peseta.
"Sin Madre", por id. 1 peseta.
"El Secreto de la Nieve", por id. (ilustrada) 1 peseta.
"Confusión", por id. (ilustrada) 1 peseta.
"Atala-René.—El último Abencerraje.—Viaje al Mont Blanch", (4 novelas juntas) por Chateaubriand, 1 peseta.
"La Sonata de Kreutzer.—El Matrimonio", (2 novelas juntas) por el conde León Tolstoy, 1 peseta.
"Año y Criado", por id. 1 peseta.
"Resurrección", por id. 2 tomos, 3 pesetas.
"Imitaciones",—"Los Cosacos", por id. 1 pta.
"La Esclavitud Moderna", por id. 1 peseta.
"Noventa y tres", por Victor Hugo (2 tomos ilustrados) 2 ptas.
"Los trabajadores del Mar", por id. 2 ptas.
"El Hombre que re", por id. 2 ptas.
"Nuestra Señora de París", por id. (ilustrada) 2 ptas.
"Hian de Islandia ó El Hombre Fiera", por id. (2 tomos ilustrados) 2 pesetas.
"Sor Filomena", por E. y J. de Goncourt 1 peseta.
"Fromont y Risler", obra premiada por la Academia Francesa, por A. Daudet, 1 peseta.
"Tartarin de Tarascón", por id. 1 peseta.
"Poquita Cosa", por id. 1 peseta.
"El Nabab", por Alfonso Daudet 2 tomos 2 pesetas.
"Jack", por id. 2 tomos, 2 pesetas.
"Las Cartas de mi Molino", por id. 1 pta.
"Maria", (novela americana) por Jorge Isaacs 1 peseta.
"Vida de Jesús", por E. Renán (ilustrada) 1 peseta.
"Los Apóstoles", por id. (2 tomos ilustrados) 2 pesetas.
"Dora", por Carlota M. Braeme, (ilustrada) 1 peseta.
"Azucena", por id. 1 peseta.
"Una lucha de amor", por id. 1 peseta.
"Corazón de Oro", por id. 1 peseta.
"Su único pecado", por id. 1 peseta.
"En su Mañana de Bodas", por id. 1 peseta.
"Un Matrimonio del gran Mundo", por Octavio Feuillet (de la Academia Francesa) 1 peseta.
"La Señorita Giraud, mi mujer", por Adolfo Belot, 1 peseta.
"Los Compañeros del Silencio", por Paul Féval, (2 tomos ilustrados) 2 pesetas.
"La Sala Misteriosa", por id. 1 peseta.
"El Posadero de Aldea", por E. de Conscience 1 peseta.
"La Venus de Gordes", por Adolfo Belot y E. Daudet, 1 peseta.
"El Beso de una muerta", por Carolina Invernicio, 1 peseta.
"La Venganza de una loca", por id. 1 pta.
"La Huérfana de la Judería", por id. 1 pta.
"Pasiones y Delitos", por id. 1 pta.
"El Espectro del Pasado", por id. 1 peseta.
"Los Amores de Marcelo", por id. 1 peseta.
"El Crimen de la Condesa", por id. 1 peseta.
"El Resucitado", por id. 1 peseta.
"El Triunfo de la Muerte", por Gabriel d'Annunzio, 2 tomos ilustrados 3 pesetas.
"El Placer", por id. 2 id. id. 3 pesetas.
"El Fuego", por id. 2 tomos 3 pesetas.
"Las Virgenes de las Rocas", por id. 1 tomo 1'50 pesetas.
"El Inocente", por id. 1 tomo 1'50 pesetas.
"Historia de un Muerto", por Francisco Calceagno, 1 tomo ilustrado 1 peseta.
"Don Quijote de la Mancha", por Miguel de Cervantes, 2 tomos ilustrados 2 pesetas.
"La Ciudad Negra", por Jorge Sand. 1 tomo 1 peseta.
"El Jardín de los Suplicios", por Octavio Mirbeau, 1 tomo 1 peseta.
"¿Quo Vadis?", por Enrique Sienkiewicz. Edición completa é ilustrada 2 tomos 2 pesetas.
"Más allá del Misterio", por id. 1 tomo 1 pta.
"Luchar en vano", por id. 1 tomo 1 pta.

"A Sangre y Fuego", por id. 2 tomos 2 ptas.
"El Diluvio", por id. 2 tomos 2 ptas.
"Pan Miguel Volodyouski", por id. 2 tomos 2 pesetas.
"La Familia Polaniecki", por id. 2 tomos, 2 pesetas.
"Sigamosle!", por id. 1 tomo 1 pta.
"Hania", por id. 1 tomo 1 pta.
"Liliana", por id. 1 tomo 1 pta.
"En busca de felicidad. (Por el pan) por id. 1 tomo 1 peseta.
"Los Cruzados", por id. 2 tomos 2 ptas.
"La Señora de Bovary", por Gustavo Flauver, 2 tomos 2 pesetas.
"Salambó", por id. 1 tomo 1 pta.
"La Muerte de los Dioses", por Dmitri Merejowski, (2 tomos) 2 pesetas.
"Mariquita León", por José Nogaies y Nogaies (1 tomo ilustrado) 1'50 pesetas.
"El Último Patriota", por id. 1 peseta.
"La Señorita de Maupin", por Teófilo Gautier 1 tomo 1 peseta.
"El Gallo de Sócrates (Cuentos) por Leopoldo Alas (Clarín) 1 tomo 1 peseta.
"La Monja", por Diderot 1 tomo 1 peseta.

OBRAS DE PONSON DU TERRAIL

à una peseta cada tomo

LOS DRAMAS DE PARIS (5 tomos).—1.º La Herencia Misteriosa.—2.º Sor Luisa la Hermana de la Caridad.—3.º Club de los Exploradores.—4.º Turquesa la Pecadora.—5.º El conde Artoff.
HAZÑAS DE ROCAMBOLE (4 tomos).—1.º Carmen la Gitana.—2.º La condesa Artoff.—3.º La Muerte del Salvaje.—4.º La Venganza de Bacará.
EL MANUSCRITO DEL DOMINÓ (4 tomos).—1.º Los Caballeros del Claro de Luna.—2.º La Vuelta del Presidario.—3.º Testamento del grano de sal.—4.º Daniela.
LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE (5 tomos).—1.º El presidio de Tolón.—2.º La cárcel de Mujeres.—3.º La Posada Maldita.—4.º La Casa de Locos.—5.º Redención!
LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE (7 tomos).—1.º La Taberna de la Sangre.—2.º Los Estranguladores.—3.º Historia de un crimen.—4.º Los milloneros de la Gitana.—5.º La hermosa Jardinera.—6.º Un Drama en la India.—7.º Los Tesoros del Rajah.
LAS MISERIAS DE LONDRES (5 tomos).—1.º La Maestra de Párvulos.—2.º El Niño Perdido.—3.º La Jaula de los Pájaros.—4.º El Cementerio de los Ajusticiados.—5.º La Señorita Elena.
LAS DEMOLICIONES DE PARIS (2 tomos).—1.º Los Amores de Limosino.—2.º La Prisión de Rocambole.
LA CUERDA DEL AHORCADO (2 tomos).—1.º El Loco de Bedlan.—2.º El Hombre Gris.
LA VUELTA DE ROCAMBOLE (4 tomos).—1.º El Compadre Vulcano.—2.º Una sociedad Anónima.—3.º Los Amores de una Española.—4.º La Venganza de Rocambole.
LAS TRAGEDIAS DEL MATRIMONIO (3 tomos).
LOS DRAMAS SANGRIENTOS (2 tomos).
LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV (8 tomos).—1.º La Hermosa Platera.—2.º La Favorita del Rey de Navarra.—3.º Los Amores de la Bella Nancy.—4.º Los Juramentados.—5.º Enrique y Margarita.—6.º La Noche de San Bartolomé.—7.º La Reina de las Barricadas.—8.º El Regicidio.
AVENTURAS DE ENRIQUE IV (2 tomos).—1.º Galaor el Hermoso.—2.º La Traición del Mariscal Birón.
"El Herrero del Convento", 2 tomos 2 ptas.
"Los Amores de Aurora", 2 tomos 2 ptas.
"La Justicia de los Gitanos", 2 tomos 2 ptas.
"Las Máscaras Rojas", 1 tomo 1 peseta.
"Clara de Azay", (2.ª parte de las Máscaras Rojas) 1 pta.
"El Paje Flor de Mayo", 1 tomo 1 pta.

NOVELAS POPULARES

à 50 céntimos cada tomo

1 "La Dama de las Camelias", por A. Dumas.
2 "Manon Lescaut", por el abate Prébost.
3 "Bertoldo, Bertoldino y Cacasenno".
4 "Gustavo el Calavera", por Paul de Koch.
5 "La Bella Normanda", por id.
6 "El Libro de los Enamorados y el Secretario de los Amantes".
7 "Juegos de Manos y de Sociedad".
8 "Las Trece Noches de Juanita", por Henry Kock.
9 "Los Besos Malditos", por id.
10 "Bocaccio".
11 "Doña Juanita".
12 "Los Amantes de Teruel".
13 "Pablo y Virginia", por Bernardin de Saint Pierre.
14 "Don Juan Tenorio".

15 "Canciones Españoles".
16 "Carmen".
17 "Julietta y Romeo".
18 "Otello el moro de Venecia".
19 "Mesalina".
20 "Geneveva de Brabante", por Cristobal Schmid.
21 "El Trovador".
22 "El barbero de Sevilla".
23 "Hernani", por Victor Hugo.
24 "El Rigoletto".
25 "Lucrecia Borgia", por Victor Hugo.
26 "Aida".
27 "El Rey de los Campos", (Historia del bandido cubano Manuel García).
28 "Amor de Madre".
29 "Abelardo y Eloisa".
30 "Dolores ó la Moza de Calatayud".
31 "Un Casamiento Misterioso".
32 "La Flor de un día".
33 "Las Espinas de una Flor".

34 "Don Juan de Serrallonga".
35 "Los Siete Niños de Eeija".
36 "Diego Corrientes".
37 "José María ó El Rayo de Andalucía".
38 "Treinta Años ó La Vida de un Jugador".
39 "Hernán Cortés y Marina".
40 "Reina y Esposa ó Aragoneses y Catalanes en Oriente".
41 "Luis Candelas".
42 "Margarita de Borgofia".
43 "Catalina Howard".
44 "La Africana".
45 "Gariu".
46 "La Huérfana de Bruselas".
47 "María Stuard".
48 "La Verbena de la Paloma".
49 "Los dos pilletes".
50 "Juan José".
51 "La Viejecita".
52 "Oscar y Amanda".
53 "Los Verdugos de Amanda".

Único punto de venta en la librería de **SOL Y BENET**

Emulsión Española del Dr. Trigo

ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS 1901
MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA 1904

Preparada con aceite puro, VERDADERO, GARANTIZADO, de hígados de bacalao de Noruega ó hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor esta Emulsión es REALMENTE tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.
Pedir siempre *la legítima Emulsión del Dr. Trigo*, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor frances

FRANCE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 5 de Noviembre para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor frances

ORLEANAIS

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.



ANTI-FERMO

Curación radical de las enfermedades del ESTÓMAGO

Y DE LAS QUE EMANAN DE LA IMPUREZA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA NERVIOSO

El ANTI-FERMO cura siempre y nunca daña por ser un extracto vegetal completamente inofensivo, no como otros preparados que contienen sales, que si bien de momento aparentan calmar la afección, producen luego peores en el Estómago peores que la misma enfermedad.
La Neurastenia, malas digestiones, inapetencia, debilidad general, etc., etc., curan en pocos días, miles de curados agradecidos lo certificarán

DEPÓSITO: Cristina, 9 y 11, BARCELONA y en las Farmacias y Droguerías

Agente para la provincia de Lérida, S. Antonio, 5, 2.º